

SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A.  
COPAXI

INFORME DE COMISARIO

AÑO TERMINADO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018

PREPARADO POR: MARIO YELA

YELA CHAVEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.



## **INFORME DE COMISARIO**

### **DIRIGIDO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI**

1. En Junta General Ordinaria de Socios de **SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI** realizada el día 8 de Marzo de 2018 fui nombrado **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía, en tal virtud pongo a consideración de ustedes el siguiente **INFORME** por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018 en los siguientes términos.
2. Como parte de los procedimientos de revisión de la información, procedí al análisis de los estados financieros de **SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI** al 31 de diciembre de 2018 como son: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo así como las transacciones que sirven de base para su preparación, la misma que es de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicha Información y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
3. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Socios; la colaboración prestada por la Administración de la compañía para el cumplimiento de mis funciones ha sido la más adecuada.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de

estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas de juntas generales, libros de acciones y accionistas, libros de expedientes y libros de contabilidad se manejan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

5. El sistema de control interno no presenta condiciones que constituyan debilidades sustanciales y otorga una seguridad razonable en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizadas, así como confiabilidad en los registros contables para la preparación de los estados financieros, por lo tanto la estructura del sistema de control interno es adecuada, sin embargo debo mencionar que las operaciones contables y financieras se realizan fuera del país, lo que genera un valor agregado en cuanto a su confiabilidad y como es de esperar sirven como instrumento de análisis para la toma de decisiones por parte de los directivos y administradores de la compañía.
6. Los valores registrados en los estados financieros son el fiel reflejo de los movimientos contables efectuados durante el correspondiente ejercicio económico, los cuales han sido efectuados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad así como con políticas y procedimientos aplicables en nuestro país.
7. SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 obtuvo una pérdida de USD \$ 166.467.06.

En mi opinión, los estados financieros objeto de este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI, y el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Lic. CPA Mario Yela

CPA. 17-2095

COMISARIO PRINCIPAL

QUITO, MARZO 2019